

BASES PARA PARTICIPAR A SA RUA 2020

SA RUA será domingo 23 de febrero a las 17 h.

¿CÓMO PARTICIPAR?

La inscripción a Sa Rua se puede realizar como carroza o como comparsa.

¿Qué es una carroza? Es un vehículo grande (camión, remolque, etc. de cuatro ruedas o más), decorado y con personajes disfrazados, que se utiliza en los desfiles de ciertos días de fiesta.

Las carrozas participantes no podrán tener dimensiones superiores a estas medidas (por lo tanto, las que las superen no podrán desfilar):

Largo: 16 m

Ancho: 2,50 m

Alto: 4 m

¿Qué es una comparsa? Es un grupo de personas que van disfrazadas y participan en un desfile. Si van acompañadas de vehículos pequeños (turismos y otros vehículos de dos o tres ruedas) se considerarán parte de una comparsa.

Fechas de inscripción

Las carrozas y las comparsas interesadas a participar a Sa Rua 2020 tienen que presentar la documentación requerida, del 13 al 20 de febrero, de 9 a 14 horas, en el Departamento de Participación Ciudadana (plaza de Santa Eulàlia, 9, 3.º piso).

La inscripción la tiene que hacer una persona responsable designada por cada carroza y/o comparsa. según el modelo adjunto y facilitando:

o nombre completo,

o fotocopia de DNI o NIE

o dirección de correo electrónico

o teléfono móvil de contacto durante todo el desfile

o número de personas que integrarán la carroza o comparsa participando a Sa Rua

Podrá delegar la inscripción y la recepción del número de identificación a una tercera persona, si esta persona que actúe en representación suya está debidamente acreditada y presenta la autorización pertinente, debidamente firmada, de la persona responsable de la carroza y/o comparsa, y fotocopia del documento de ambos (ANEXO 1).

Podrá autorizar o no a que sus datos sean facilitados a los medios de comunicación.

Tendrá que asistir a Sa Rua y estar localizable en todo momento por la organización

Será la responsable del cumplimiento de estas bases y la encargada que su carroza o comparsa siga las indicaciones que determine la organización.

Si resultan ganadores/as la persona responsable recogerá el premio correspondiente.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR A SA RUA

Las comparsas y las carrozas participantes tienen que pasarlo bien y procurar que todo el mundo lo pase bien, y para conseguirlo:

La temática y el contenido de la carroza y/o comparsa es libre. El único límite es el que atente contra la libertad, los derechos y los valores humanos. El jurado y el

Ayuntamiento de Palma podrán dejar fuera de concurso y/o retirar del desfile parte o la totalidad de cada una de las carrozas y comparsas que de alguna manera manifiesten un contenido violento, sexista, xenófobo o contra los valores democráticos y/o sociales y que promocionen o fomenten el consumo de productos no saludables. La responsabilidad derivada de los contenidos de las carrozas y las comparsas participantes a Sa RUA 2020 es exclusivamente de estas.

Las carrozas y las comparsas que participen en el concurso de Sa RUA 2020 tienen que llevar, en un lugar muy visible durante el desfile, la pegatina con el número de identificación de carroza o comparsa que se les entregará al inscribirse.

No se permite la participación de animales a Sa RUA.

No se permite el uso de material pirotécnico o de fuego en el desfile.

Las personas que no vayan disfrazadas no podrán desfilas acompañando las carrozas y comparsas.

Durante el desfile se tendrá que mantener una distancia constante de 3 metros de la carroza y/o comparsa anterior participante, evitando los cortes del desfile.

La carroza o comparsa participante es la responsable primera y única de los incidentes y accidentes derivados de su participación, y, en este sentido, el responsable de la carroza o comparsa tendrá que tener cuidado de la seguridad del público y de los participantes en todo momento.

No se podrán echar caramelos u otros objetos contundentes desde las carrozas ni otros vehículos con ruedas que desfilen y que puedan causar daños al público o a terceros.

Se prohíbe el consumo de alcohol o sustancias estupefacientes durante el desfile. La Policía Local podrá llevar a cabo los controles que considere oportunos.

El hecho de participar a Sa RUA no exime de cumplir la Ordenanza municipal de limpieza, rechazos y residuos sólidos urbanos. Los disfraces que se quieran echar a las basuras una vez finalizada Sa RUA se tienen que depositar en los contenedores o puntos verdes adecuados.

Los menores de edad participantes en la carroza o comparsa tendrán que contar con la correspondiente autorización paterna/materna o del tutor legal, así como para que puedan ser fotografiados o filmados y que se publiquen imágenes donde sean claramente identificables (según el derecho de la propia imagen reconocido por el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen). El Ayuntamiento de Palma se exime de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la participación de menores a Sa RUA 2020.

Se tendrá que disponer de las autorizaciones y los permisos correspondientes y adecuados para insertar imágenes de personas, bienes, logotipos y otros en la carroza y/o comparsa que participará a Sa RUA, así como para su reproducción y difusión; exonera al Ayuntamiento de Palma de las responsabilidades que se puedan derivar, y sabe que el Ayuntamiento de Palma podrá dejar fuera de concurso la carroza o comparsa si se constata cualquier incumplimiento de estas bases, así como emprender acciones judiciales en su contra por los daños y perjuicios que se le puedan ocasionar.

Los participantes deben cuidar de que se cumplan estas Bases y atender a las indicaciones de la organización. No seguir estas indicaciones u otros que se puedan establecer in situ para el buen desarrollo de la fiesta podrá suponer la obligación de abandonar el desfile y/o su descalificación del Concurso.

REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHÍCULOS (COMPARSAS Y CARROZAS)

Los vehículos de motor que desfilen (comparsas y carrozas) tienen que cumplir el que dispone el Real Decreto 2822/1988, de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento general de vehículos y contar con los seguros correspondientes, incluidas las de posibles daños a terceros, personas y bienes. Los conductores tendrán que disponer de permiso de conducción adecuada al tipo de vehículo utilizado.

A efectos de la Policía Local, en el momento de la inscripción habrá que aportar:

- fotocopia del permiso de circulación de los vehículos
- fotocopia de la ficha técnica (incluida la ITV en vigor)
- fotocopia del recibo del seguro que acredite su vigencia
- fotocopia del permiso de conducción de quien conducirá el vehículo

Los vehículos de cuatro ruedas o más que desfilen tendrán que ser acompañados por personal a pie (mínimo de una persona por cada eje y por lateral del vehículo que desfila) para garantizar la seguridad de terceros. Estas personas tendrán que llevar un chaleco reflectante.

Los camiones y las plataformas que desfilen tendrán que incluir:

o Algún tipo de elemento de protección de las ruedas para impedir el acceso del público y participantes debajo el vehículo: faldones, etc.

o Barandillas de protección para los participantes en caso de llevar personas.

POR DONDE Y COMO SE ORGANIZARÁ EL DESFILE?

Sa Rua como tal se inicia en la Rambla con la calle de los Olmos y finaliza en la avenida de Jaime III con el paseo de Mallorca.

El itinerario de Sa Rua será la Rambla (por el vial de números pares), calle de la Riera, calle de la Unión, plaza del Rey Juan Carlos I y avenida de Jaime III.

La concentración se llevará a cabo a partir de las 16 h del domingo día 23 de febrero en la calle del Barón de Pinopar, la avenida de Alemania y la avenida del Conde de Sallent. El acceso a las zonas de concentración mencionadas se hará por la avenida de Joan March.

La orden de salida quedará establecido por orden de llegada al lugar de concentración y siguiendo en todo momento las indicaciones de la Policía Local y de la organización. Todos los participantes (carrozas y comparsas) que quieran desfilan a Sa Rua 2020 tienen que estar debidamente inscritos.

La dispersión de carrozas se llevará a cabo en el paseo de Mallorca por el lateral de los números pares, según las indicaciones de la organización.

PREMIOS

Podrán optar a premios las carrozas y las comparsas debidamente inscritas y que cumplan estas Bases. Las que no quieran o no opten a premio lo tienen que hacer constar en el momento de la inscripción.

El Jurado para la calificación de las carrozas y las comparsas inscritas a Sa Rua 2020 será designado por el alcalde o la persona en quien delegue. Estará ubicado en la plaza del Mercado.

Cada miembro del Jurado valorará (hasta un máximo de 10 puntos) las carrozas y las comparsas de acuerdo con las categorías de cada premio. Los participantes no podrán pararse más de 1 minuto ante la tarima del Jurado.

- Las carrozas y las comparsas con vestuario de cariz folclórico solo podrán optar a los premios de carrozas y comparsas más reivindicativas y alentadoras.
- Las carrozas y las comparsas publicitarias podrán participar en el desfile pero sin opción a premio y hará falta que lo hagan constar al inscribirse.
- Los premios se entregarán el mismo domingo 23 de febrero en la plaza del Rey Juan Carlos I, una vez finalizada el desfile de Sa Rua 2020. Mientras el Jurado delibera habrá animación en la plaza. Estáis todos invitados!
- La dotación de los premios es la siguiente:

PREMIOS PARA CARROZAS:

- Carroza más elaborada: se valorarán la calidad artística de la decoración, la ambientación y la animación, así como la incorporación de música en vivo. El premio consiste en 450 € y 20 inscripciones gratuitas a algunos de los talleres programados para el tercer trimestre a los Casals de barri.
- Carroza más reivindicativa: se valorarán la originalidad, la creatividad, la temática relacionada con la noticia más fresca, etc. El premio consiste en 450 € y 10 paquetes parking-Bus: 1 abono mensual de 24 horas en los aparcamientos municipales de la calle de Manacor o de la Riera, 1 abono T20 con tarjeta ciudadana para 30 días en cualquier línea de la EMT, salvo la del Aeropuerto, y 50 invitaciones del autobús turístico.
- Carroza más original: se tendrán en cuenta la originalidad, el humor, la crítica, la ironía, la sátira y la calidad artística. El premio consiste en 450 € y 20 entradas gratuitas a los teatros municipales hasta el 31 de diciembre de 2020 de la programación municipal. El número de entradas para un mismo espectáculo está sujeto a disponibilidad.
- Carroza más alentadora: se valorará la carroza más animada, con más participantes, que interactúe más con el público y que lo anime más. El premio consiste en 450 € y 10 bonos 30 para uso de las instalaciones deportivas del IME.

PREMIOS PARA COMPARSAS:

- Comparsa más elaborada: se valorarán la calidad artística de los disfraces, la ambientación y la animación, así como la incorporación de música en vivo. El premio consiste en 200 € y 20 inscripciones gratuitas a algunos de los talleres programados para el tercer trimestre a los Casals de barri.
- Comparsa más reivindicativa: se valorará la originalidad, la creatividad, la temática relacionada con la noticia más fresca, etc. El premio consiste en 200 € y 10 paquetes parking-bus: 1 abono mensual de 24 horas en los aparcamientos municipales del c. de Manacor o de la Riera y 1 abono T20 con tarjeta ciudadana para 30 días en cualquier línea de la EMT, salvo la del Aeropuerto, y 50 invitaciones del autobús turístico.
- Comparsa más original: se tendrán en cuenta la originalidad, el humor, la crítica, la ironía, la sátira y la calidad artística. El premio consiste en 200 € y 20 entradas gratuitas a los teatros municipales hasta el 31 de diciembre de 2020 de la programación municipal. El número de entradas para un mismo espectáculo están sujetos a disponibilidad.
- Comparsa más alentadora: se valorará la carroza más animada, con más participantes, que interactúe más con el público y que lo anime más.

El premio consiste en 200 € y 10 bonos 30 para uso de las instalaciones deportivas del IME.

Los premios de carrozas y comparsas no son acumulativos.

El hecho de participar a Sa Rua implica aceptar estas Bases.

ANEXO 1. AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE CARROZAS Y COMPARSAS A SA RUA 2020

_____, con
DNI n.º _____, y domicilio _____,
n.º _____, piso _____, esc _____, puerta _____ de _____,
CP _____, tel fijo _____, tel. móvil _____,
correo electrónico _____

AUTORITZO al Sr./la Sra. _____,
con DNI n.º _____ y domicilio _____,
n.º _____, piso _____, esc _____, puerta _____ de _____,
CP _____, tel fijo _____, tel. móvil _____,
correo electrónico _____

a inscribir en nombre mío la carroza / comparsa con el título:

y a recoger el número para participar a Sa Rua.

Palma, _____ de _____ de 2020

Firma de la persona que autoriza

Firma de la persona autorizada